

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 1)

21 de junio de 2021

Página 3429

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0074, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0130, relativa a criterios para conceder autorizaciones para la instalación de parques eólicos antes de que se establezca una ordenación clara y precisa de las zonas aptas para el desarrollo eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0074]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 74, subsiguiente a la interpelación número 130, relativa a criterios para conceder autorizaciones para la instalación de parques eólicos, antes de que se establezca una ordenación clara y precisa en las zonas aptas para el desarrollo eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señor presidente, le quería pedir que saltaran esta iniciativa, que la postpusieran a la siguiente, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Así sobre la marcha. ¿El Grupo Popular tiene algún problema?

(Murmullos)

No, la de Ciudadanos ya está pasa, pasa al final, eso ya está solucionado.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Claro, es que yo creo que esto ha habido un cambio en una iniciativa que se anunció el viernes pasado y se ha admitido ese cambio. pero ahora mismo sobre la marcha, salvo que nos explique el portavoz del Grupo Mixto, que yo estoy encantado de que usted nos explique por qué hay que cambiarla. No lo sé. Explíquenos sí y si la razón que nos da a mí me convence, yo estoy a favor. Pero explique por qué.

EL SR. BLANCO TORCAL: Bueno, creo que en los cambios que se vienen haciendo no es necesario dar argumentos, simplemente se solicita a los portavoces...

(Murmullos)

LA SRA. COBO PÉREZ: Normalmente cuando se hacen cambios no se mezclan mociones con iniciativas parlamentarias o estas cuestiones. Es decir, creo que la Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hizo la propuesta de que se cambiaba el horario del Pleno a las 11 la mañana, que, si podíamos dejar su iniciativa a la última, y así se realizó.

Y, de todas maneras, hemos iniciado el Pleno a las 11 de la mañana, pues habémoslo dicho, porque los demás grupos tenemos que avisar a los...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Yo, como presidente al comienzo del Pleno, he anunciado que había habido una modificación, que así se planteó en la Junta de Portavoces del viernes y se aprobó por la Junta de Portavoces, lo que no es normal es, al menos es la primera vez que se plantea, es que cuando llegue al punto, digamos, le saltamos...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: De todas maneras, le recuerdo al portavoz del Grupo Mixto que si el diputado que lo va a defender no está no hay ningún problema para que decaiga la iniciativa.

EL SR. BLANCO TORCAL: Si no tienen a bien los portavoces posponerlo, lo haré yo.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Pero señor presidente por parte del Grupo Popular no hay ningún problema en adelantar el debate, pero entendemos que es algo que corresponde a la presidencia de este Pleno la decisión que es quien ordena el debate o en última instancia, la Mesa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Consultada la Mesa decae la moción y pasamos al punto número 6.

EL SR. BLANCO TORCAL: No, señor presidente, la defiende yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Ah, la defiende usted?

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí, claro, por supuesto.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien, bien. Pues moción número, la moción número 74. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, y gracias a todos los portavoces.

Durante el año 2021 se ha llevado en varias ocasiones al Parlamento las iniciativas de autorización de parques eólicos. En el debate de presupuestos de 2020 VOX ya presentó una propuesta de resolución, la número 29, en el que el Parlamento instaba al Gobierno de Cantabria el desarrollo de un plan eólico propio que cumpla la normativa vigente y que permita desarrollar, desarrollar la energía eólica en Cantabria, dando prioridad a los proyectos de energía eólica *offshore*, con una apuesta decidida para incrementar las energías renovables dentro de nuestra economía y potenciando el futuro de los recursos marítimos dentro de lo que se denomina la *blue economy*.

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad en el Pleno de la cámara. A partir de entonces en varias ocasiones se ha debatido la necesidad de protección de los territorios sensibles a la implantación de regeneradores a 150 metros en nuestra región. Desde febrero de 2021, se ha debatido en 3 ocasiones, llegando al consenso la cámara de la necesidad de que bien sea a través del PLENERCAN 2021-2030 o en el PROT a presentar al Parlamento, se estableciesen zonas de exclusión y eólica que impidiesen el desarrollo de parques en las zonas de especial protección.

La última iniciativa aprobada por el Pleno es de 3 de mayo de 2021 y dice lo siguiente: "el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2030 una ordenación clara y precisa que establezcan las zonas aptas para el desarrollo eólico, donde esté, donde se produzcan el mínimo impacto ambiental y sin afección severa los recursos de Cantabria y establecer como zonas de exclusión otras áreas, como las zonas de los Valles Pasiegos u otros territorios como Trasmiera con especial fragilidad ante el aspecto medioambiental y paisajístico".

Estas iniciativas han sido aprobadas por unanimidad por todos ustedes. El problema ha surgido cuando VOX ha vuelto a interpelar al consejero este pasado 14 de junio ante la tardanza de la presentación de estos documentos estratégicos y la aceleración de las autorizaciones por parte del Gobierno regional de los parques eólicos.

Mediante esta moción, moción pedimos que este Parlamento repruebe a los mentirosos, a los que han abusado de la confianza de los cántabros, creyendo la palabra de los representantes del Gobierno socialista de Revilla, y creyendo que los diputados a los que han votado para representarles no les iban a mentir.

Pero lo han hecho y no pueden alegar los representantes en este Parlamento del Gobierno de Revilla desconocimiento o imperativo legal para intentar despistar, despistar a la sociedad cántabra mientras realizan una labor de trileros con la autorización de los parques eólicos.

Este mismo 3 de mayo se ha aprobado en este Parlamento una proposición que insta al Gobierno de Cantabria a incluir en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2030 una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico donde se produzca el mínimo impacto ambiental y sin afección severa a los recursos de Cantabria, y establecer como zonas de exclusión aérea como las zonas de los Valles Pasiegos u otros territorios como Trasmiera, con gran impacto medioambiental o paisajístico.

Qué bonito y qué seguridad les dio a los vecinos de las zonas afectadas creer que el Parlamento había paralizado el pelotazo eólico del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Se suponía que el PROT o el PLENERCAN salvarían a Cantabria de una vorágine de molinos generados por la codicia eólica, fomentada por el Gobierno de Revilla.

Se suponía que había recapacitado y que se habían dado cuenta que la rentabilidad económica que el Partido Regionalista y el Partido Socialista podrían obtener autorizando esta locura, era inversamente proporcional a la pérdida del respaldo electoral en sus ayuntamientos.

Pero esta impostura conservacionista de nuevo cuño del Gobierno socialista de Revilla es más falsa que la autovía de Dos Mares que prometió en 2017 Revilla. Lo que denunciaba VOX que podía ocurrir si no se presentaban lo antes posible en el PROT o el PLENERCAN es lo que está sucediendo. El Gobierno socialista de Revilla está acelerando los trámites administrativos a los proyectos eólicos para que se autoricen antes de presentar el PROT y el PLENERCAN, que han, de manera que ya no haya vuelta atrás a los mismos cuando el PROT establezca estas zonas de especial protección o de exclusión aérea. Y digo el PROT porque el PLENERCAN, redactado por el entorno del conglomerado empresarial del Partido Regionalista, ni siquiera se plantea introducir ni una sola salvedad a la implantación de molinos, ya que solo se refiere a la potencia eólica a instalar en Cantabria de más de 700 megavatios. Es decir, una de las dos posibilidades que este Parlamento aprobó por unanimidad para frenar esta locura y eólica ha sido ya utilizada por el propio Gobierno socialista de Revilla.

La otra herramienta, que es el PROT va a ser incapaz de presentarse a tiempo en este Parlamento como para poder evitar dar las autorizaciones y permisos a los promotores eólicos que les permiten posteriormente defender sus derechos adquiridos en los tribunales.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 1)

21 de junio de 2021

Página 3431

Nos siguen mintiendo puesto que el borrador del conocido PROT tampoco se refleja el acuerdo unánime de este Parlamento para establecer zonas de exclusión ni tienen ganas de hacerlo. Es imprescindible que se establezca una medida urgente para salvar, salvo, salvaguardar de los intereses medioambientales antes de que sean irreversible los derechos adquiridos por los grandes promotores eólicos.

La sorprendente celeridad, con la que la Consejería de Industria, está tramitando la solicitud de los parques, contrasta con la lentitud en la gestión de las ayudas a los empresarios, por la pandemia COVID, que ha llevado incluso a subcontratar a empresas privadas, para acelerar esta retrasada gestión.

Es cierto que en el caso de gestionar las ayudas a las empresas y autónomos se trata de entregar dinero, mientras que en el caso de los parques eólicos se trata de recibirlo, lo cual siempre es más agradable, señores regionalistas.

Pero esta actitud de un tufo y de un absoluto oscurantismo ha engañado a la ciudadanía, y solo sirve para que la Administración Regionalista y Socialista reciba una cierta compensación económica.

Hasta ahora solo vemos gestos de colaboración con las multinacionales energéticas, algo sorprendente si tenemos en cuenta lo que este mismo Parlamento aprobó en mayo en defensa de los pueblos de Cantabria, exigimos que se cumpla lo acordar si no será una prueba más de lo inútil e insignificante, que es este Parlamento autonómico, que es simplemente incapaz de cumplir sus propias resoluciones, plegándose a los intereses oscuros antes que representar a los propios cántabros que votan a todos ustedes.

Si ni siquiera las resoluciones aprobadas por unanimidad por el Parlamento de Cantabria se cumplen. ¿Para qué sirve, señores diputados, este Parlamento?

Muchas gracias

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Blanco.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente. Buenos días señorías.

de nuevo el Grupo Mixto vuelve a traer a debate la energía eólica a este Parlamento y es una buena noticia. Es una buena noticia porque nos permite volver a tratar de nuevo un asunto que para los ciudadanos de Cantabria es fundamental, que es la correcta planificación energética. La correcta planificación energética esto es algo en lo que hemos incidido mucho desde hace años desde mi grupo parlamentario y que no cederemos en el empeño, de terminar consiguiendo a base de de repetirlo.

Da la sensación que no será que ustedes, señores del Grupo Mixto, se posicionan en contra de las energías renovables.

Miren, señorías, lo que piden en esta propuesta de resolución no tiene sentido, no tiene sentido. Por un lado, piden reprobar al Gobierno porque una tramitación administrativa ¿siga el curso que marca la ley? y, en segundo lugar, ¿pretenden que apoyemos que el Ejecutivo incumpla la ley para que de su mano mayor paralicen las tramitaciones en marcha e impedir así que otras comiencen? Saben ustedes que lo que piden no se puede hacer, señorías, y lo saben de sobra. Ya hemos visto recientemente en las consecuencias con sentencia firme de lo que ha pasado a un alcalde de Cantabria por no dar trámite a unos expedientes.

Sr. Blanco, si su objetivo fuera criticar la acción de este Gobierno en cuanto a la implantación de renovables, tendrían, en fin, de alternativas, alternativas, infinitamente mejores para traer a este Parlamento.

Sin ir más lejos, podríamos criticar el hecho de que se saque a exposición pública cuatro de proyectos eólicos al tiempo difícil, ocultando hasta el extremo la labor de aquellos que legítimamente quieren presentar alegaciones a los mismos, como si el calendario no tuviera fechas. Ahora de repente, y ante el rechazo social que han generado alguno de estos proyectos queremos hacerlo todo deprisa y corriendo, deprisa y corriendo.

Podríamos criticar la falta de transparencia del Gobierno con los informes emitidos para el parque eólico del Escudo, sí, lo podemos criticar que, tras ser solicitados por varias asociaciones, no se ha podido tener acceso a ellos, al contrario de lo que ocurrió con los informes del parque la Garma Blanca que se anunciaron a bombo y platillo, se hizo rueda de prensa, porque los informes eran contrarios al parque eólico.

Cuanto menos es curioso, es muy curioso, señores del Gobierno. Si hubieran planificado cómo se les ha, como es debido, como Ciudadanos les ha pedido en reiteradas ocasiones en los últimos años, pues no nos encontraríamos ante esta situación.



Ustedes son los responsables últimos de este movimiento social, contrario a la implantación de energías renovables en Cantabria. Estas son las consecuencias de actuar bajo la improvisación permanentemente.

Sí Sr. Hernando, sí. Miren ya hemos las ocasiones que desde Ciudadanos defenderemos la necesidad de un mix energético que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental. Para ello resulta fundamental seguir avanzando en la implantación de energías renovables en nuestro país y en Cantabria, pero dentro de un orden y de una planificación.

Los objetivos de sostenibilidad no son un capricho, son una necesidad para la lucha contra el cambio climático y para lograr el objetivo de descarbonizar la economía; algo en lo que avanzamos año tras año, pero en lo que todavía debemos seguir trabajando. Por eso, Sr. Blanco, es por lo que sigue siendo necesario ampliar las infraestructuras, las infraestructuras de generación eléctrica.

Nos encaminamos hacia un cambio de modelo. Ya estamos inmersos en él y el consumo eléctrico seguirá aumentando en la medida que derivamos otros sectores energéticos, como el transporte o la calefacción hacia ese consumo eléctrico, la implantación del coche eléctrico supondrá una mayor demanda eléctrica y todo ello deberá venir acompañado del continuo avance en la sustitución de las energías emisoras de CO₂ por aquellas sin emisiones, por esa razón es por lo que sigue siendo una cuestión de interés general la instalación de infraestructuras generadoras de energía.

Miren, señorías, creo que es necesario, creo que es necesario afrontar estos debates con seriedad y con datos reales, no dejándonos llevar por las emociones y por habladurías de barra de bar. Desgraciadamente, no dispongo de todo el tiempo necesario para rebatir la interminable lista de medias verdades que se dijeron en esta tribuna la semana pasada, pero, como dice el refrán, una media verdad es una doble mentira.

Las energías renovables son un pilar fundamental para avanzar hacia una sociedad más sostenible, y voy terminando, presidenta. Por todo lo anterior, es por lo que hemos presentado una enmienda con una propuesta que les sonará, que les sonará porque ya lo hemos presentado más veces en este Parlamento, les pedimos que pongan sus esfuerzos en tramitar el PROT y el Plan de desarrollo energético de Cantabria para que sean una realidad lo antes posible, y que esos documentos zonifiquen la instalación de las energías renovables.

En definitiva, señorías, que planifiquen, que se tomen en serio la importancia de la planificación energética para nuestra región y eviten el conflicto social que ha generado su falta de gestión, su falta de planificación y su falta de mirar al futuro. Si no aceptan nuestra enmienda, votaremos en contra de su propuesta de resolución, Sr. Blanco.

Buenos días y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

La pasada semana el consejero de Industria dio algunas razones por las cuales después de unos cuantos años donde la solicitud de desarrollar proyectos eólicos estaba prácticamente paralizada, pues ha venido una cantidad considerable de proyectos con interés de desarrollarse en Cantabria. Actualmente, en tramitación hay del orden de 39 proyectos, según también se confirmó aquí la semana pasada, 28 que competen a la administración cántabra su tramitación y autorización y 11 que corresponden al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en función de la potencia que pretende instalarse, que supera los 50 megavatios.

En Cantabria tenemos también antecedentes de intentar sacar adelante un plan eólico que implantara esta energía en nuestra región. En concreto, en marzo de 2009 se aprobó un decreto que regulaba la instalación de los parques eólicos mediante un concurso. Ese concurso se resolvió en julio de 2010 y se dieron o aparecieron 7, 7 proyectos y 3, 7 conglomerados de empresas que planteaban el desarrollar esos proyectos. Pero esos proyectos fueron cuestionados y en octubre de 2012, pues el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria falló en contra de esa asignación de proyectos de autorizaciones para desarrollar proyectos de energía eólica, y esa sentencia fue confirmada en 2015 por el Tribunal Supremo en todos sus términos.

Qué decían, qué decían esas sentencias, qué planteaban esas sentencias, pues planteaban dos cosas, dos cosas fundamentales que alguna vez ya se han referido desde aquí. La primera, que es necesario que exista una zonificación previa, una planificación que implica objetivos de generación de potencia, y una zonificación donde se va a desarrollar esa potencia. Y dos, que es necesario que haya una evaluación ambiental del efecto que sobre el entorno producen la totalidad de esos parques eólicos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 1)

21 de junio de 2021

Página 3433

Voy a leer dos párrafos de esta sentencia del Tribunal Superior de Cantabria, que lo deja muy claro y dice la Sala, la Sala considera indebidamente omitida la evaluación ambiental exigida para los planes y programas con efectos significativos sobre el medio ambiente, la necesidad de evaluar el impacto acumulativo y dice también la sentencia y luego confirmado por el Tribunal Supremo, la secuencia lógica y obligada es que el planeamiento precede a la ejecución, siendo esta la que debe acomodarse a aquella.

Esto fue recurrido por los 7 grupos, como decía antes, y el Tribunal Supremo ratificó la condena -perdón-, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y añadía la propuesta de las entidades aquí recurrentes, estos 7 grupos, supone que la convocatoria podría encontrar cobertura en futuros instrumentos de planificación, que vendrían a operar así como una suerte de eficacia senadora retroactiva, sin embargo, tal proposición desvirtúa la secuencia lógica a la que antes nos hemos referido, y supone la entera desnaturalización del planeamiento, como el instrumento legalmente configurado para el diseño y trazado de los actos singulares que deben acomodarse a él.

Bien, ¿cuál es la situación actual? La situación actual que nos encontramos ante estos proyectos, por una parte, como se ha referido el Gobierno tiene que tramitarlos, pero, por otra parte, nos encontramos con un plan energético regional 2011-2020, que ha caducado, ha caducado. Ese plan, es cierto, marcaba un objetivo de generación de potencia de 707,3 megavatios, pero no zonificaba para nada, se limitaba a copiar y plasmar en una hoja corta y pega el atlas de estimación de potencia eólica de España en lo referido a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero no había ningún análisis sobre esa zonificación.

Por lo tanto, no tenemos zonificación, no tenemos zonificación porque tampoco todavía está aprobado ni el nuevo PLENERCAN ni el Plan de ordenación del territorio, que serían los dos instrumentos que tienen que proporcionar esa zonificación.

Por otra parte, por otra por otra parte, no tenemos lógicamente la evaluación ambiental de todos esos proyectos, porque todavía no se han aprobado, por una parte, por una parte, y tendrá que ser previa una vez que estén concedidos, habrá que hacer esa evaluación de planes y programas, en este caso, del desarrollo eólico, habrá que hacerlo en su momento. Señorías, yo entiendo que es una situación compleja y que entraña un riesgo, entraña un riesgo que se empiece a desarrollar un proyecto determinado, ese proyecto sea cuestionado o denunciado, y los tribunales, lógicamente, van a seguir aplicando la jurisprudencia, que ya puso blanco sobre negro el Tribunal Supremo, ese es el riesgo que existe.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Tiene que ir concluyendo señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Voy terminando.

Por eso la necesidad y urgencia de elaborar el PLENERCAN, el nuevo PLENERCAN para que ponga esos objetivos de potencia, para que zonifique y además para que sea sometido a evaluación ambiental de planes y programas, con lo cual se cumplirían todos los requisitos que manda la legislación, tanto autonómica como estatal, y cualquier autorización de parque que se haga, que luego tendrá que llevar su propia evaluación ambiental

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Señor...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino, termino.

Individualizada pues tenga absoluta seguridad jurídica.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto trae hoy aquí una propuesta de resolución que resulta incomprensible desde el punto de vista jurídico. Se pide que este Parlamento repruebe al Gobierno de Cantabria por mantener la tramitación de expedientes para la instalación de parques de energía eólica en los Valles Pasiegos y en la zona de Trasmiera, ya que, como dice la iniciativa, se ha hecho creer al conjunto de la población de Cantabria, que se consideran zonas de exclusión tras la aprobación de una PNL en la sesión plenaria del pasado 3 de mayo.

Señores del Grupo Mixto, este Gobierno tiene infinidad de motivos por los que puede ser reprobado, pero creo sinceramente que, en ningún caso por cumplir esta PNL, porque es mentira que se haya incumplido. Quizás el motivo de ese desajuste en sus apreciaciones es que fueron ustedes el único grupo que no votó a favor de esa iniciativa que hoy parecen defender, ya que el resto de los grupos salvo ustedes sí que lo aprobamos.



Esa PNL decía que instábamos al Gobierno de Cantabria a incluir en el futuro PLOT o en el PLENERCAN una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico. En esta cámara se nos ha dicho por parte del Gobierno que esas planificaciones, cuando se presenten, contendrán esas ordenaciones que el Parlamento ha exigido, por lo que a la fecha de hoy no existe incumplimiento alguno.

En qué parte de la resolución aprobada por este Parlamento decía que debían paralizarse los expedientes de los proyectos eólicos en tramitación. En qué base legal se apoyan ustedes para exigir esa paralización. Señorías, sería bueno e incluso conveniente, que el futuro Plan regional de ordenación del territorio y el futuro Plan de sostenibilidad energética de Cantabria ya estuviesen aprobado, sin lugar a dudas, pero la realidad es que hoy cuenta con plena vigencia un marco regulatorio muy garantista que marca la ruta de tramitación de esos proyectos. Ese marco jurídico lo estableció el Partido Popular y lo forman aquí en Cantabria, el Plan de sostenibilidad energética 2014-2020 y la Ley de aprovechamiento eólico, alineada con la Ley del Sector Eléctrico, que conforman como acabo de mencionar; un marco jurídico enormemente garantista, fomentando un adecuado equilibrio entre la eficiencia del sistema, la seguridad del suministro y la protección del medio ambiente.

Señorías, la tramitación de los proyectos eólicos está perfectamente reglada y en ningún caso puede estar al capricho de los distintos gobiernos, tanto el del Estado central como el propio Gobierno de Cantabria. Cuando un empresario presenta un proyecto para obtener una declaración de impacto ambiental favorable y una autorización administrativa, si ese proyecto cuenta con la documentación requerida, debe ser tramitado. Cualquier funcionario responsable de estos gobiernos que de forma arbitraria paralizara sin justificación esos expedientes sin duda se vería expuesto a recibir la oportuna demanda.

Por ello entendemos que la propuesta que hoy traen a esta cámara, además de populista, es absolutamente contraria a derecho. Ustedes saben perfectamente que los gobiernos no pueden realizar, no pueden paralizar caprichosamente estas tramitaciones. Otra cosa es muy diferente es que las propias administraciones con intereses en la tramitación de esos parques eólicos presenten los oportunos informes oponiéndose a conceder esas autorizaciones.

Nuestro partido lo ha conseguido en todos aquellos municipios y mancomunidades donde estamos representados, cuando considerábamos muy lesivo el proyecto que se estaba tramitando. También intentamos que el Gobierno de Cantabria se pronunciase en contra de los proyectos de Garma Blanca y Ribota, y el Partido Regionalista y el Partido Socialista se negaron a hacerlo hasta que la presión social fue insoportable y cambiaron de estrategia.

Por cierto, señores del Grupo Mixto, ustedes no votaron a favor de estas iniciativas de mi grupo que, como se ha demostrado, es lo único eficaz para parar aquellos proyectos que no respetan para nada el paisaje, el medio socioeconómico, la flora y la fauna y otras muchas características de muchos de los valles sobre los que pretenden implantarse. Dejemos trabajar a nuestras administraciones, dejemos que los ciudadanos de esas comarcas y quienes les representan aporten las consideraciones que sean necesarias a lo largo de los procedimientos que están en marcha.

De esos procesos se derivará que muchos de los proyectos que se han presentado serán resueltos denegando la autorización administrativa y emitiendo una declaración de impacto ambiental desfavorable, porque la legislación que a todos nos protege, existe y está en vigor, por mucho que se diga lo contrario, no engañemos a los afectados con propuestas que no pueden realizarse, porque ellos son los que verdaderamente están sufriendo esta situación y no se lo merecen.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sr. Media, sin que sirva de precedente, comparto íntegramente con usted, excepto 30 segundos, su intervención.

Señor portavoz del Grupo Mixto, papelón. Miren, le traigo el Diario de Sesiones de la semana pasada porque este Diario de Sesiones, habrá que guardarlo con la intervención de su compañero como un ejemplo de incongruencia, incapacidad de hacer política. Miren, hace una semana justamente en el momento en el que más caro estaba la energía en España a más de 100 euros el megavatio, ustedes vinieron aquí y nos dijeron que España no necesitaba energía eólica, ustedes vinieron aquí y nos dijeron que Francia nos regalaba la energía porque a ellos les sobraban la energía nuclear y tuvieron el valor de decirla cuando el recibo de la luz nos va a subir a cada 1 de los ciudadanos más de 10 euros gracias a esa situación. Y no solo lo dijeron, sino que lo reafirmaron y lo remacharon, y tuvieron el valor de decir que no existe un problema en relación con el cambio climático, que esto de la energía eólica es un invento que nos estamos haciendo.

Pero bueno, ustedes, sobre todo su compañero que es una persona ducha en el mercado eléctrico, profesional de la materia ¿no conoce por qué en España valía a más de 100 euros el megavatio, y en Finlandia o en Dinamarca valía 33? Se lo digo yo, porque ellos no tienen dependencia del gas y su dependencia es única y exclusivamente de la energía de las

energías renovables, y por eso los ciudadanos de esos países pagan muchísimo menos dinero en su factura de la luz que pagamos los españoles.

Miren, la verdad es que yo no sé muy bien cuál es su planteamiento en esta materia, creo que al final, si lo tenemos claro, ustedes no creen en el cambio climático, ustedes no creen en las energías renovables, ustedes no creen en el Parlamento de Cantabria y nos lo ha dicho usted dos veces aprovechando que pasaban por allí las intervenciones.

Pero mire, he descubierto cuál es el problema, su problema es un problema de comprensión lectora. Ustedes no entienden lo que leen, no lo entienden y solo de esa manera se justifica que reprueben al Gobierno de Cantabria por hacer algo que no dice la resolución. No lo han entendido, claro así se entienden también otras de sus iniciativas en este Parlamento, que nada tienen que ver con las preguntas y las interpelaciones que ustedes hacen por escrito y las que cuando suben aquí arriba interpelan o preguntan al Gobierno; es un problema de comprensión lectora. Y miren, estoy más preocupado porque en el segundo punto, cuando insta al Gobierno a no tramitar o a continuar con la tramitación por las zonas sensibles, he descubierto que el problema no solo es de comprensión lectora, que es que tampoco entienden los dibujos. Esto ya es la bomba porque a mí si no entendía lo que leía me ponían unos dibujantes y ya lo iba entendiendo, pero es que ustedes no lo entienden.

Miren, este es el mapa del MITECO en el que se establecen las zonas, ustedes mismos lo dicen aquí, zonas ambientales de energías renovables. Esto es el mapa del MITECO de Cantabria, lo blanco es donde en teoría, una fórmula aplicación muy genérica, que luego tiene que ser desarrollado autonómicamente, donde se pueden desarrollar parques eólicos. ¿Sabe pueden estar ahí? Ribota y Garma Blanca, están justo en esa zona, ¿sabe que sabe qué pasa? Que si nosotros aceptáramos que los proyectos de explotación que estuvieran en esas zonas ambientales del MITECO y votáramos a favor hoy estaríamos a favor del Garma Blanca y de Ribota y de otros muchos parques. Los dibujos, los dibujos.

Miren, hay una cosa que es muy clara, aquí hay que decir si queremos energías renovables o no, si estamos de acuerdo con que esas energías renovables sigan un procedimiento garantista, sigan un procedimiento en el que se establezcan unos límites claros, una protección clara en el patrimonio, una protección clara del medio natural, una protección clara de toda la regulación que existe no solo a nivel nacional sino sobre todo en Cantabria. Yo dije en esta tribuna Garma Blanca y otros parques, Ribota y otros parques no van a obtener los informes favorables ¿Por qué? Porque la legislación de Cantabria es enormemente garantista y esa es la realidad.

Nosotros apostamos por las energías renovables, nosotros apostamos por la energía eólica, este Gobierno apuesta por cambiar el modelo energético, pero ese cambio va a ser un cambio garantista, va a ser un cambio siguiendo la legislación y va a ser un cambio que en el PROT y en el futuro PLENERCAN va, tal como ha dicho este Parlamento, a reconocer una serie de zonas de exclusión eólica, entre las cuales se encontrarán las zonas de los Valles Pasiegos y de Trasmiera que tengan especial valor paisajístico. Y si el Gobierno incumple ese mandato del Parlamento aquí nos tendrá ustedes.

Ahora, comprensión lectora, hay que aprender a preguntar por lo que realmente se dice, no, por lo que uno se inventa.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Sr. Hernández, no mienta, no mienta.

La subida del coste de la energía es fruto de la aceptación de todos los partidos de esta Cámara menos VOX de la Agenda 20 30 y del Acuerdo de París, que es el responsable del aumento del coste de las emisiones del CO₂, que han pasado de 3 euros por tonelada a 52 euros por tonelada, con una previsión de que lleguen a los 100 euros por tonelada.

Pero entiendo que es difícil asumir las responsabilidades de sus decisiones, y prefieren tirar balones fuera. La realidad es que los partidos en el Gobierno y específicamente el Partido Regionalista dicen cumplir las expectativas de los vecinos cuando se comprometen a excluir determinadas zonas del desarrollo eólico y simultáneamente, aceleran todas las solicitudes de licencias presentadas con la intención de que todas ellas sean aprobadas antes de que se aprueben las zonas de exclusión recogidas en el PROT y en el PLENERCAN.

Es inevitable concluir que la voluntad del Gobierno de Cantabria es la proliferación descontrolada de parques eólicos, y no la preservación de nuestra riqueza rústica, nuestros paisajes y nuestras costumbres de alta montaña. Esa es la realidad.

Cuando este conflicto eólico llega al Parlamento de Cantabria hace unos meses, VOX, propuso de forma inmediata la aprobación de un instrumento normativo que suspendiera la concesión de licencias mientras actualizaban los planes generales. La respuesta del Gobierno fue que se trataba de una herramienta innecesaria, porque los planes se iban a tramitar con tanta celeridad que ya para el verano contaríamos con ello. Creo que se acaba el periodo de sesiones y me da que todavía ustedes no han empezado a tramitarlos.



El Gobierno de Cantabria tiene que aclarar a los cántabros, si está con los inversores o está con la ciudadanía, que ha manifestado en contra de la instalación, debe aclarar si está dispuesta a cumplir con los acuerdos de este Parlamento o si solo se preocupa por sacar adelante proyectos económicamente ventajosos, aunque sean contrarios a los intereses generales de Cantabria, al sentir de los cántabros y a la voluntad de esta propia Cámara.

Muchas gracias

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.